

MENDOZA, 01 SET 2026**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 33527/2026, en las que se solicita la la designación de la Sra. Marcela Yanina CURADELLI para cumplir funciones en el Área de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

Los antecedentes de desempeño de la Sra. CURADELLI en las citadas funciones y la necesidad de mantener la normal actividad en el Área de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, desde el 01 de setiembre del año 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, a la Sra. Marcela Yanina CURADELLI (DNI: 32.575.962 - Legajo 35.742) en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría E - Tiempo Parcial, para desempeñar funciones en el Área de Prensa y Comunicación Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 613/2026